

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24127 VALENCIA

Edicto.

Maria Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000122/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D.^a Consuelo García Fajardo, con C.I.F. 44852561P, y domicilio en Avenida Maestro Rodrigo, núm 37, escalera 2, puerta 14.^a, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Doña Sonia Gimeno Gil, Abogada, con domicilio profesional Valencia, Calle Roger de Lauria núm 24-1.^a, y correo electrónico concurso.consuelogarcia@amagdalenos.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031244-1